2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los

Mexicanos"





Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas

Of. No. DGN.312.01.2017.2927

Asunto: Aprobación de criterio general en materia de certificación para evaluar el conductor eléctrico Cordón Flexible de PVC, 300 V y 60 °C, a través del capítulo 5 de la NOM-063-SCFI-2001.

Ing. Abel Hernández Pineda

Director General

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Organismo de Certificación de Producto

Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fraccionamiento 3 esquina con Júpiter,

Colonia Nueva Industrial Vallejo, CP. 07700, Ciudad de México.

Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción V, 80 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y 91 de su Reglamento (RLFMN), 22 fracciones I, II y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría (RISE), en atención a su escrito GC00329/170731 con fecha 31 de julio de 2017, recibido en esta Unidad Administrativa el 02 de agosto, identificado con el folio 4581, mediante el cual presente para aprobación propuesta de Criterio general en materia de certificación para evaluar el conductor eléctrico Cordón Flexible de PVC, 300 V y 60 °C, a través del capítulo 5 de la NOM-063-SCFI-2001, y considerando

- I. Que el artículo 80 fracción III de la LFMN permite a los Organismos de Certificación elaborar criterios generales en materia de certificación mediante el Comité Técnico de Certificación (CTC) donde participan los sectores interesados y las dependencias. Tratándose de normas oficiales mexicanas (NOM) los criterios que se determinen deberán ser aprobados por la dependencia competente.
- Que mediante escrito GC00329/170731 con fecha 31 de julio de 2017, el organismo Asociación de II. Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), presentó propuesta del Criterio general en materia de certificación para para evaluar el conductor eléctrico Cordón Flexible de PVC, 300 V y 60 °C, a través del capítulo 5 de la NOM-063-SCFI-2001; previamente presentada y aprobada por consenso en su Comité Técnico de Certificación (CTC). Identificado con el folio 4581.

Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, CP. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Tel. 5229 6100, ext. 43201,

Comentarios, quejas o sugerencias: sugerencias.dgn@economia.gob.mx



2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"





DE NORMSøbsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

OFICIALÍA DE PARTES

Of. No. DGN.312.01.2017.2927

Bajo estos considerandos, con fundamento en el artículo 80 fracción III de la *LFMN* y 91 del RLFMN, esta Dirección General de Normas tiene a bien Aprobar para su aplicación el Criterio general en materia de certificación siguiente:

Criterio general en materia de certificación para evaluar el conductor denominado Cordón Flexible de PVC, 300 V y 60°C, conforme al capítulo 5 de la NOM-063-SCFI-2001 "Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad".

FORMATO PARA SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN POR CAPÍTULO 5 DE LA								
NOM-063-SCFI-2001.								
Paso I.	¿El producto se encue 063-SCFI-2001?	SI	X	NO				
				多数中央主要和多				
Paso II.			Seleccionar con	n una "X" solo una c	de las siguientes o _l	pciones:		
	Seleccionar en cuál de las siguientes secciones se describe de mejor manera el producto a certificar del Capítulo 2, Campo de aplicación de la NOM-063-SCFI- 2001	Sección I:		Sección IX:		1991.000	- Section CA	
		Sección II:		Sección X:	The state of the s			
		Sección III:		Sección XI:				
		Sección IV:		Sección XII:				
		Sección V:		Sección XIII:		X		
		Sección VI:		Sección XIV:			45.6-77 J. M.	
		Sección VII:		Sección XV:				
		Sección VIII:						
			V					
Paso III.	De acuerdo a la sección seleccionada en el Paso II., identifique el tipo de conductor o cable similar al producto que desea certificar de conductores listados en el Capítulo 7, Especificaciones., asignando la norma mexicana aplicable vigente.							
Descripción:	Multiconductor flexible de PVC 600 V, cobre electrolítico 99,9% de pureza, temple suave, cableado flexible en haz, Clase "k" NMX Aplicable: NMX-J-436-ANCE-2007							

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA





Subsecretaria de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

1 5 AGO. 2017

Of. No. DGN.312.01.2017.2927

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

	Identifique las diferencias ent	re su producto y la Norma Mo	exicana aplicable seleccionada en el Paso III.		
	Descripción de las diferencias:	normana al a subreman at) (observane)			
	a) Construcción	NMX de producto	Observaciones		
	e PVC 3X0,823 mm² (3X18-A1VG) A	Multiconductor flexible c	producto a certificar.		
	b) Características	NMX de método de	Valor declarado a cumplir		
	(Propiedades)	prueba	Información afficienal que clarifi		
Paso IV.	Espesores de aislamientos y cubiertas y otras dimensiones Propiedades y pruebas físicas de los aislamientos, cubiertas y producto terminado	NMX-J-177-ANCE- 2007 NMX-J-178-ANCE-2012 NMX-J-186-ANCE-2007 NMX-J-191-ANCE-2007	 Espesor mínimo promedio de 0,76 mm para designaciones de 0,824 mm²(18 AWG) a 3,31 mm² (12 AWG), 1,14 mm para designaciones de 5,26 mm² (10 AWG) a 8,37 mm² (8 AWG), espesor mínimo en cualquier punto, 90 % del espesor promedio en mm, espesor mínimo en el punto de contacto, 80 % del espesor promedio en mm. Aislamiento Clase No. 4 en la tabla 9 de la NMX-J-436-ANCE-2007 Cubierta Clase No. 1.5 en la tabla 12 de la NMX-J-436-ANCE-2007 		
NOM-063	Características de resistencia a la propagación de la flama, resistencia a la propagación del incendio y de emisión reducid de humos y gas acido.	NMX-J-192-ANCE-2009	- De acuerdo a la NMX-J-436-ANCE-2007 es FV1		



Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, CP. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Tel. 5229 6100, ext. 43201, Comentarios, quejas o sugerencias: sugerencias.dgn@economia.gob.mx





2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"





Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas

Of. No. DGN.312.01.2017.2927

Paso V.	Proporcione la información (marcado) de acuerdo a la sección que corresponda del Capítulo 8. de la NOM-063-SCFI-2001 del producto a certificar.	a) En el producto: Marca: Multiconductor flexible de PVC 3X0,823 mm² (3X18 AWG) 600 V 60 °C b) En el empaque: Marca: Multiconductor flexible de PVC 3X0,823 mm² (3X18 AWG) 600 V 60 °C, CONTENIDO 100 m, HECHO EN MEXICO				
Paso VI.	Información adicional que clarifique el producto a certificar					
	NA NA	PER				

NOTA: Las fechas de las NMX utilizadas al momento de esta certificación, deberán de revisarse para una nueva certificación bajo esta dictaminación, con objeto de actualizar su vigencia y criterios aplicables a estos requisitos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México: 08 de agosto de 2017.

Atentamente, 58 DENORMAS

El Director General de Normas

1 5 AGO, 2017

OFICIALÍA DE PARTES OFICIO DESPACHADO

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina

C.c.p. Mtra. María Isabel López Martínez. Directora Ejecutiva. Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).

Organismos de Certificación y Laboratorios de Prueba (Ensayo) acreditados y aprobados para evaluar la NOM-063-SCFI-2001.

ANCE ASOCIACION DE NORMALIZACION A C. PICETIFICACION A C. DIRECCION GENERAL

Vol. 4581/Criterios 2017

CDD 1S.53

18 AGD. 2017

3100

Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, CP. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Tel. 5229 6100, ext. 43201, Comentarios, quejas o sugerencias: sugerencias.dgn@economia.gob.mx

4